



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I, y **14, fracción III**, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **sábado 18 de julio** del año **2015**, a las **22:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de las sustituciones de los representantes suplentes acreditados ante este organismo electoral local, realizado por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.
- 5.- Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, las sustituciones por renuncia y cancelación del registro de las candidatas y candidatos, que realizan los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Chiapas Unido, MORENA Encuentro Social y Mover a Chiapas, para contender en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 6.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SX-JRC-153/2015, promovido por el partido político nacional Encuentro Social, a fin de impugnar la omisión imputada del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, de atender las solicitudes de "cambio y ajuste de la diputación" a las candidaturas a cargos de Diputados por el principio de mayoría relativa, correspondientes a los distritos XVIII, XIX y XXIII, con cabeceras en Tapachula Norte, Tapachula Sur y Villaflores, Chiapas, al emitir el acuerdo IEPC/CG/A-081/2015, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-294/2015.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que da cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, deducido del expediente SX-JRC-153/2015, de 17 de julio del año en curso, promovido por el ciudadano Carlos Hugo Gallegos Díaz, representante propietario del partido Encuentro Social.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia al cargo de los ciudadanos designados en diversos Consejos Municipales Electorales, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de julio de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE